

Guayaquil, marzo 26 del 2018

Señores:

**RGM MICROSISTEMAS COMPAÑÍA ANONIMA RGM**

En cumplimiento a mi atribución de Comisario principal de RGM MICROSISTEMAS C, A presento a ustedes, el Informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2017 que se resume así.

a) He revisado el balance General de RGM MICROSISTEMAS COMPAÑÍA ANONIMA al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente Estado de Resultado por el periodo terminado a esa fecha.

En estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la CIA. Mi responsabilidad de expresar una opinión sobre dichas Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y de las recomendaciones y autorización del directorio.

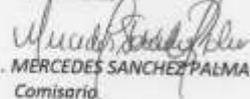
b) El examen se realizó a base de pruebas de las evidencias que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una revelación de la presentación general de los estados Financieros. Considerando que este análisis provee una base para expresar una opinión.

c) En mi opinión los Estatutos Financieros de RGM MICROSISTEMAS C.A por mis examinados están acordes a los registros contables y presentadas razonablemente la posición financiera y el resultado de sus opiniones al 31 de diciembre del 2017 de conformidad a los principios contables de general aceptación (NIIF) igualmente, la administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, así como a las resoluciones de la junta General y del Directorio.

d) Así mismo, informamos que los procedimientos de control interno aplicados por RGM MICROSISTEMAS COMPAÑÍA ANONIMA, son los adecuados. Así mismo como informo que se llevan los registros contables mediante el sistema de contabilidad computarizada. Finalmente se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañía vigente. Y consideramos que el desenvolvimiento de la Compañía a esta FECHA ESTA AJUSTADA A LAS NORMAS DE BUENA ADMINISTRACION.

De requerir los señores Accionistas y Gerencia General información adicional. Estaré dispuesto a proporcionarlo.

Atentamente

  
MERCEDÉS SANCHEZ PALMA  
Comisario